

Número	Fecha	Prestación de Servicios	del Contrato	ción Anual Convenida para el año 2015	ción Total Convenida en el Contrato
		NO EXISTEN CONTRATOS			
Total					0.00

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor determinación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$0.00, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$0.00, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 23.- Las cuentas bancarias en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, se relacionan enseguida:

Municipio de Hidalgo Relación de Cuentas Bancarias Específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
MUNICIPIO DE HIDALGO COAHUILA	SANTANDER SERFIN	65504159861
MUNICIPIO DE HIDALGO COAHUILA INFRAESTRUCTURA 2015	SANTANDER SERFIN	65504842962
MUNICIPIO DE HIDALGO COAHUILA FORTALECIMIENTO 2015	SANTANDER SERFIN	65504842914

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 87 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	1	1	
JURIDICO	2	2	2	2	
S. PARTICULAR	1	1	1	1	
BIBLIOTECA	1	1	1	1	
INTENDENCIA	2	2	2	2	
VELADORES	5	5	5	5	
SECRETARIAS	2	2	2	2	
CUERPO EDILICIO	6	6	6	6	
DEPORTE	3	3	3	3	
FOMENTO AGROPECUARIO	2	2	2	2	
ECOLOGIA	16	16	16	16	
OBRAS PUBLICAS	7	7	7	7	
DESARROLLO SOCIAL	2	2	2	2	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	1	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL	9	9	9	9	
DIF MUNICIPAL	13	13	13	13	
PROTECCION CIVIL	2	2	2	2	
AGUA POTABLE	8	8	8	8	
CONTRALORIA	1	1	1	1	

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Total Percepciones	
	Sueldo Base Quincenal		Aguinaldo		Prima Vacacional			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	10234	12795	12795	25590		3198.75	23029	41583.75
Síndico Municipal	6395	7680	7680	15360		1920	14075	24960